

TOCA-BOYACA			
ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.642-6			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FORMATO	
Versión 1	F-ABS-06	08-10-2018	
APRECIACIÓN SOBRE OBSERVACIONES.		Página 1 de 3	

RESPUESTA OBSERVACIONES

INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO: “DESARROLLO CONSTRUCCION INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO BALCONES DE LA POLA II.”.

En Toca a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 a.m., se reunieron en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Toca, el Comité Asesor - Evaluador integrado por YENNY CAROLINA LEGUIZAMÓN ALBA Secretaria de Hacienda, WILSON ENRIQUE LARROTA ACUÑA Secretario de Planeación y Obras Públicas, PAOLA LILIANA ACOSTA OCHOA Secretaria General y de Gobierno, con el objeto de las observaciones presentadas a la INVITACIÓN PÚBLICA de la referencia publicada el 04-01-2022, de acuerdo con el cronograma fijado para el proceso de selección, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas así:

OBSERVACIÓN 1 PRESENTADA POR

- En vista a las observaciones realizadas por la empresa ZOE CONSTRUCTORA SAS, en donde nos indican lo siguiente:

Cordial saludo,

- Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles amablemente se reduzca el porcentaje de participación según lo establece el numeral 3.1.3. Objeto Social, dado que indica que de los miembros que tengan en su objeto social el diseño y construcción deberán tener una participación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) en el consorcio o unión temporal.

Pero por tratarse del objeto de contrato que contempla la adecuación del predio, comercialización, construcción y enajenación, se podría reducir los porcentajes de participación y dejarlos a mínimo un cinco (5%).

Esta entidad avala y aprueba la observación realizada y determina que el numeral 3.1.3. Objeto social quedara de la siguiente forma.

TOCA-BOYACA			
ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.642-6			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FORMATO	
Versión 1	F-ABS-06	08-10-2018	
APRECIACIÓN SOBRE OBSERVACIONES.		Página 2 de 3	

3.1.3. Objeto Social

El objeto social del proponente, debe contemplar la construcción del proyecto de vivienda y en general la facultad para realizar las actividades necesarias establecidas del contrato obra de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces.

Para el caso en que los proponentes sean consorcios o uniones temporales, el objeto social de sus miembros podrá contemplar la construcción del proyecto de vivienda, sin embargo, en este caso, la participación del o los miembros que tengan en su objeto social la construcción deberán tener una participación mínima al cinco por ciento (5%) en el consorcio o unión temporal.

- De igual forma se revisa el numeral 4.10. GARANTIAS DEL CONTRATO, y al realizar la revisión en cuanto a las garantías que acogen dicho proyecto y en aras de garantizar el cumplimiento del mismo la entidad avala la observación realizada, indicándose que se deben incluir las garantías que cubran el contrato y que le permita a la entidad en caso de que no se ejecute tomar las medidas respectivas quedando este numeral de la siguiente manera.

4.10. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El proponente seleccionado deberá constituir a favor del FIDUCIARIA POPULAR S.A. – TOCA identificado con NIT 800.099.642-6 en calidad de vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTO BALCONES DE LA POLA II , las pólizas de garantía que a continuación se indican para EL PROYECTO comercialización, construcción y enajenación que se celebren como resultado del presente proceso de selección. Una vez cumplidas las condiciones para la liberación de los recursos recaudados de la Cuota inicial de los optantes compradores destinados a la construcción del proyecto, las garantías deberán entregarse a la FIDUCIARIA POPULAR S.A., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio de obra, del contrato de comercialización, construcción y enajenación, so pena de proceder a su terminación:

- Garantía de Cumplimiento

El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Municipio de Toca por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La garantía de

TOCA-BOYACA			
ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.642-6			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FORMATO	
Versión 1	F-ABS-06	08-10-2018	
APRECIACIÓN SOBRE OBSERVACIONES.		Página 3 de 3	

cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (a) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir: (i) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (ii) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (iii) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (b) pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; (c) estabilidad de la obra; y (d) Responsabilidad civil extracontractual, esta garantía deberá constituirse por un valor igual a 200 SMLMV con una vigencia igual a la del contrato.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses mas
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco (5%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años mas
Estabilidad y calidad de la obra	Diez(10%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y dos (2) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Igual al plazo del contrato

ORIGINAL FIRMADO

YENNY CAROLINA LEGUIZAMÓN ALBA
Secretaria de Hacienda

ORIGINAL FIRMADO

WILSON ENRIQUE LARROTA A.
Secretario de Planeación y O. P.

ORIGINAL FIRMADO

PAOLA LILIANA ACOSTA OCHOA
Secretaria de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN ALEXIS LÓPEZ SOLANO
asesor jurídico

ORIGINAL FIRMADO

ING DIANA MILENA AVILA
Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación

“Por Toca lo hicimos Bien y lo haremos mejor 2020 - 2023”

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221
Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldía@toca-boyaca.gov.co
contactenos@toca-boyaca.gov.co